



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 15
Res. N° 97
Exp.3/897/2019

Montevideo, = 4 MAYO 2020

VISTO: Las presentes actuaciones por las que el Liceo Privado Escuela Integral Hebreo-Uruguay solicita autorización para la incorporación de Ciencias de la Computación como espacio de ampliación de la Asignatura Informática, relativa a los cursos de 1° y 2° Año de Ciclo Básico.

RESULTANDO: Que de acuerdo a lo informado por la Inspección de Institutos y Liceos a través del Formulario 301, cuyo detalle luce a fs. 21 y 22, la Institución cuenta con habilitación para los siguientes cursos:

- Curso de 1° Año de Ciclo Básico según Exp. 19359/66.
- Curso de 2° Año de Ciclo Básico según Exp. 20185/67.
- Curso de 3° Año de Ciclo Básico según Exp. 21971/68.
- Curso de 1° Año de Bachillerato Diversificado según Exp. 26032/69.
- Curso de 2° y 3° Año de Bachillerato Diversificado Según Exp. 10209/72.

CONSIDERANDO: I) Que de fs. 1 a 5 la Dirección del mencionado Liceo expone la fundamentación para la transformación de la Asignatura Curricular Informática;

II) que a fs. 10 la Coordinación de Informática toma conocimiento de la propuesta presentada, apoyando la misma y no presentando objeciones al respecto;

III) que a fs. 12 la Inspección de Institutos y Liceos toma conocimiento de lo informado por la Coordinación de Informática y acuerda con la misma apoyar la propuesta presentada, por estar ampliamente comprendida en las acciones que se impulsan desde el Consejo de Educación Secundaria en dicha área.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Conceder al Liceo Privado Escuela Integral Hebreo-Uruguay autorización para la incorporación de Ciencias de la Computación como

espacio de ampliación de la Asignatura Informática, relativa a los cursos de 1° y 2° Año de Ciclo Básico.

Librese Nota Circular.

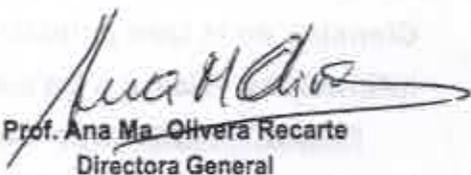
Comuníquese a la Coordinación de Informática.

Pase a la Inspección Coordinadora Regional Metropolitana I para su conocimiento y notificación de la Inspección de Institutos y Liceos correspondiente y por su intermedio a los interesados.

Oportunamente, archívese.



Dra. Esc. Victoria CROS TORTORELLA
Secretaria General en funciones
Consejo de Educación Secundaria



Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria